

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**



**INFORME DE COMISIÓN
COMISIÓN ESPECIAL PARA PROPONER SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN
INMIGRANTE EN SAN JUAN Y COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE
SOBRE EL P. DE O. NÚM. 18, SERIE 2016-2017**

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión Especial para proponer soluciones a los problemas de la población inmigrante en San Juan y la Comisión de Urbanismo, Infraestructura y Ambiente, (en adelante, "Comisiones") de la Legislatura Municipal de San Juan, (en adelante, "Legislatura Municipal"), previa convocatoria al efecto, se reunió el miércoles, 2 de noviembre de 2016, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de O. Núm. 18, Serie 2016-2017, cuyo título es:

**PARA DENOMINAR LA AVENIDA F EN BARRIO OBRERO
COMO HERMANAS MIRABAL; Y PARA OTROS FINES.**

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de O. Núm. 18, Serie 2016-2017 tiene el propósito de denominar la avenida F en Barrio Obrero como avenida Hermanas Mirabal.

II. BASE LEGAL

El artículo 2.004, inciso (k) de la Ley Núm.81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", faculta a los municipios para denominar calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del 50% de esta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. Dicho inciso dispone además, que la denominación correspondiente deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos y en ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El Municipio deberá, dentro de lo

posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el Municipio.

En virtud de la Ordenanza Núm. 8, Serie 2002-2003, según emendada, se creó el "Código de Tránsito y Estacionamiento Vehicular del Municipio de San Juan", donde se recopila de modo sistemático y ordenado, toda la legislación municipal sobre la organización del tránsito vehicular en las calles del Municipio de San Juan.

III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA

Como parte de la evaluación de la medida compareció, en representación del Municipio, la ingeniera Noelia Y. Rosa Jaime, subadministradora del Departamento de Planificación Urbana, Ambiente y Permisos del Municipio. Rosa Jaime indicó que la medida tiene como propósito enmendar la Ordenanza Núm. 8, Serie 2002-2003, según enmendada, conocida como "Código de Tránsito y Estacionamiento Vehicular del Municipio de San Juan" (en adelante, "Código"), a los fines de denominar como calle "Hermanas Mirabal" la avenida "F" del Sector Barrio Obrero en Santurce y que su departamento endosa favorablemente la medida presentada, por lo que recomienda su aprobación.

Además, comparecieron la Lcda. María Dolores Fernós López- Cepero, el Sr. Franklin Grullón Alvarado, Cónsul de la República Dominicana, la Sra. Mirtha De Moya, Vicecónsul de la República Dominicana, el Sr. Alberto Bejarán, director del Instituto del Dominicano en el Exterior y el ingeniero Francisco "Pachín" Ramírez, en compañía de su esposa, la Sra. Ana Marchena Segura, Legisladora Municipal de Vega Alta.

La Lcda. Fernós, al respaldar absolutamente la medida, hizo un recuento de las vidas de las Hermanas Mirabal y sus luchas y enfatizó que el 25 de noviembre, fecha del asesinato de las hermanas, se celebra y conmemora a través de todo el mundo el día de la no violencia contra la mujer. Por su parte, el Sr. Grullón Alvarado indicó que las Hermanas Mirabal se han convertido en un símbolo internacional de la lucha en contra de la violencia de género y no tan solo en contra de la violencia de género, sino en la lucha por la libertad de su país, de su patria. Terminó citando una frase de una de las hermanas, Minerva, ante la advertencia de su posible muerte: "si me matan, sacaré mi mano de la tierra y seré más fuerte". La Sra. De Moya expresó su agradecimiento como mujer y como dominicana ante el

reconocimiento hecho a las Hermanas Mirabal ya que sus muertes marcaron el final de la tiranía de Trujillo en la República Dominicana. Indicó además, que las hermanas ya no son mujeres dominicanas, sino mujeres del mundo. El Sr. Bejarán indicó no tener la menor duda de que con esta medida se continúa el proceso de reconocer la aportación de las tres hermanas a la libertad de su país, tres mujeres que ya no son ni dominicanas, ni del Caribe, ni de América, sino que pertenecen al mundo entero. El ingeniero Ramírez narró varias anécdotas de las hermanas, indicó que recordarlas era más o menos vivirlas, y que no era por el simple hecho de ser mujer, sino por haber sabido ser mujer, que tenían agallas, que pocos tienen y que ellas viven y vivirán siempre en el corazón de todos los dominicanos y dominicanas.

A preguntas de los legisladores, la Lcda. Fernós explicó la razón del apodo "las mariposas", esto se debe a que una de las hermanas, Minerva, quien era abogada y las más que se había destacado como dirigente, participaba en la lucha revolucionaria clandestina, por lo que había tomado el seudónimo de "Mariposa" en sus actividades políticas. Indicó, que luego del asesinato se amplió a "Mariposas" para extenderlo a sus hermanas. Además, aclaró que Dedé, la segunda de las hermanas, se ocupó de cuidar a los hijos de sus hermanas muertas, creó el museo en el que fuera su hogar en Ojo de Agua y perpetuó la memoria de las "Mariposas".

IV. ENMIENDAS

La Comisión acordó que el P. de O. Núm. 18, Serie 2016-2017, debe ser enmendado según las enmiendas contenidas en el entirillado adjunto, el cual se hace formar parte integral de este informe. Tales enmiendas corrigen la redacción y aclaran el contenido de esta medida legislativa para alcanzar los objetivos de la misma.



Marco Antonio Rigau

Presidente

Comisión Especial para proponer soluciones a los
problemas de la población inmigrante en San Juan



Iván O. Puig Oliver

Presidente

Comisión Urbanismo, Infraestructura y Ambiente